

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTA: LAS SOLICITUDES POR LOS INTERESADOS SE DEBEN REALIZAR
DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL
EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

ESTADO NRO. 71 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00559	RESTITUCION	VER
2020-00113	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2020-00126	EJECUTIVO	VER
2020-00135	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00143	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00234	EJECUTIVO	VER